	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: GRF-F-59

FECHA	27/03/2023	N° DE COMISIÓN	512	N° DE COMISIÓN SIIF	
-------	------------	----------------	-----	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	JUAN ANDRES CARDONA CANDAMIL
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE POLITICA Y REGULACION

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:						
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO		INTERIOR		X	EXTERIOR	
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:						
DESDE		HASTA			RUTA	
DD	MM	AA	DD	MM		
27	03	23	30	03	23	BOGOTA – PUERTO LEGUIZAMO - BOGOTA

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
REALIZAR VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ESQUEMAS DIFERENCIALES DE ACCESO AL AGUA EN EL MUNICIPIO DE PTO. LEGUIZAMO.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
<p>Entre los días 27 y 30 de marzo de 2023 se realizó visita técnica en zona rural del municipio de Puerto Leguizamo – Putumayo, donde se adelantó la verificación de condiciones técnicas y socio-económicas para la implementación de un proyecto para el acceso al agua a través de un esquema diferencial, el cuál fue radicado ante el mecanismo de viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT-. En ese sentido, se visitaron cuatro (4) comunidades (tes comunidades indígenas y una comunidad campesina) de la zona rural del Municipio: Lagarto Cocha, Bellavista, Puerto Puntales y Salado Grande, con el fin de identificar el estado actual de la infraestructura para el acceso al agua de consumo humano. Dichas visitas se realizaron con el acompañamiento de un equipo de la Alcaldía, quien previamente había realizado la caracterización de los potenciales beneficiarios.</p> <p>A continuación, se presentan los resultados de la visita para cada una de las comunidades visitadas:</p> <p style="text-align: center;">Verificación de condiciones de acceso al agua</p> <p>Durante el recorrido se visitaron aleatoriamente algunas de las viviendas de cada una de las comunidades priorizadas en el proyecto, con el propósito de identificar las condiciones de acceso en cada una de ellas. En general, se identifica que:</p>

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

- ✓ No se cuenta con sistemas para el abastecimiento de agua.
- ✓ Las comunidades se abastecen principalmente de agua lluvia, la cual es recolectada de las cubiertas de sus viviendas. Adicionalmente, se abastecen del río Putumayo y de aljibes artesanales en sus territorios, los cuales no se encuentran en óptimas condiciones.
- ✓ No cuentan con sistemas de tratamiento de agua, por tanto, su consumo es directo de las fuentes.
- ✓ En su mayoría, no se cuenta con unidades sanitarias y los habitantes realizan sus necesidades a cielo abierto.



Ilustración 1. Tanques de almacenamiento.



Ilustración 2. Aljibes para el abasto de agua.

- **Comunidades de Lagarto Cocha y Puerto Puntales**

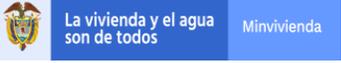
Se realizó recorrido en los centros nucleados de ambas comunidades, donde se tomaron coordenadas aleatorias de las personas priorizadas, así como de los equipamientos presentes (puesto de salud, escuelas, aljibes, casas comunitarias, entre otros) y se identificó cuáles son las fuentes de captación de agua para el consumo humano. Tal como se mencionó anteriormente, todas las viviendas cuentan con captación de aguas lluvias en tanques, la cual no tiene ningún tipo de tratamiento.

Por otra parte, se evidencia que, en épocas de sequía, la comunidad de Lagarto Cocha se abastece del agua de un aljibe comunitario, mientras que en la comunidad de Puerto Puntales se abastece de las aguas del caño San Nicolás.

Finalmente, no se presentan inconvenientes de carácter predial ni ambiental, pues se cuenta con la autorización de ambos resguardos para la implementación del proyecto y actualmente la administración municipal se encuentra gestionando la concesión de aguas para los puntos de suministro. Tampoco se identifican cambios demográficos significativos frente a la caracterización inicial del proyecto, por lo que se tiene que en la comunidad de Lagarto Cocha se beneficiarían aproximadamente 37 viviendas, 14 en la zona nucleada y 23 en la zona dispersa; mientras que en la comunidad de Puerto Puntales se beneficiarían aproximadamente 40 viviendas, 28 en la zona nuclear y 12 en la zona dispersa.

Tabla 1. Equipamientos presentes en el resguardo de Lagarto Cocha

LAGARTO COCHA				
N°	Infraestructura / Equipamiento	Latitud	Longitud	Nota
1	Aljibe comunitario	-0,153785°	-74,834017°	
2	Sistema de bombeo	-0,152368°	-74,83431°	La comunidad cuenta con un sistema de bombeo de agua que fue instalado por un programa de cooperación alemana denominado 'Chondor'
3	Casa de la mujer	-0,152358°	-74,834223°	
4	Casa comunitaria y casa cabildo	-0,153403°	-74,833243°	Infraestructura en construcción
5	Maloca	-0,152485°	-74,834325°	Cuenta con tanque de almacenamiento
6	Aljibe del puesto de salud	-0,154217°	-74,832382°	

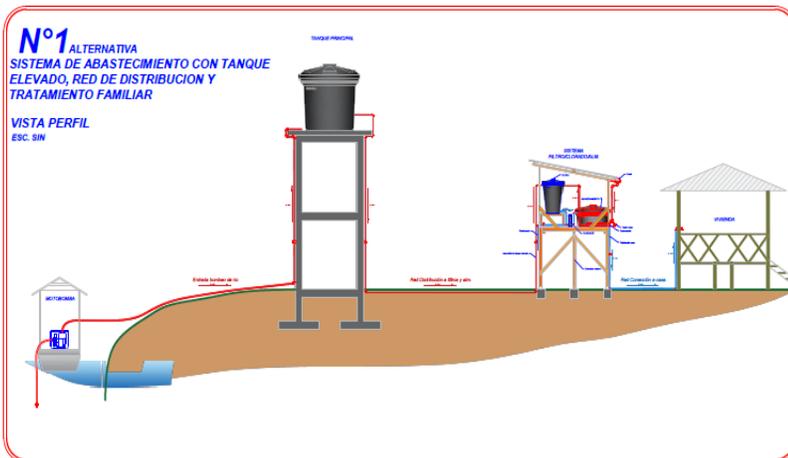
	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0	
		PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 14/03/2022
			Código: GRF-F-59

7	Puesto de salud	-0,15377°	-74,832663°	El puesto de salud se encuentra en estado de abandono y la infraestructura está en muy malas condiciones
8	Escuela / Comedor escolar	-0,153277°	-74,832515°	En la escuela hay matriculados 9 niños/as y dispone de 4 baterías sanitarias
9	Pozo	-0,15273°	-74,829967°	

Tabla 2. Equipamientos presentes en el resguardo de Puerto Puntales

PUERTO PUNTALES				
N°	Infraestructura / Equipamiento	Latitud	Longitud	Nota
1	Escuela	-0,494967°	-74,419508°	
2	Caño San Nicolás	-0,493798°	-74,426517°	Aguas color cobrizo, aparentemente por procesos de biodegradación.

A continuación, se presenta la alternativa de solución para estas dos comunidades:

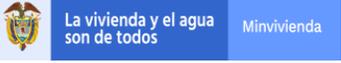


- ✓ Sistema de abasto complementado con sistemas familiares para el tratamiento de agua (Comunidad nucleada).



- ✓ Aprovechamiento del agua lluvia como fuente de abastecimiento (Viviendas dispersas)

Ilustración 3. Solución Lagarto Cocha y Puerto Puntales

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

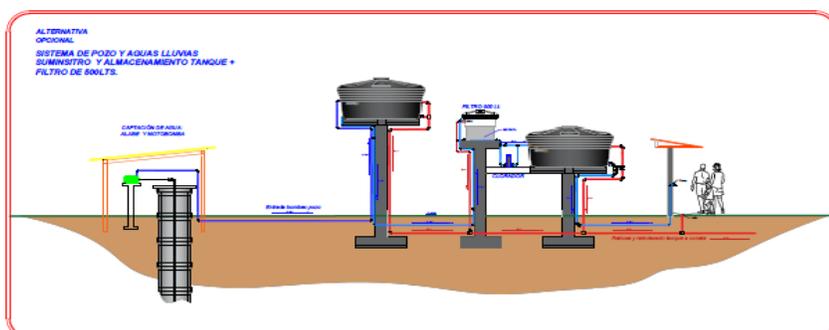
- Comunidad de Bellavista

Se realizó un recorrido por el centro nucleado de la comunidad y, al igual que en las comunidades de Lagarto Cocha y Puerto Puntales, se identifica que: I) la captación de agua lluvia es la fuente principal de abastecimiento, II) no se presentan inconvenientes prediales ni ambientales y III) no hay cambios demográficos significativos (se contemplan 24 viviendas beneficiarias en zona dispersa).

A continuación, se presenta la alternativa de solución para esta comunidad:



- ✓ Aprovechamiento del agua lluvia como fuente de abastecimiento.



- ✓ Punto de suministro compuesto por captación de agua desde el río Putumayo, tratamiento (filtración y cloración) y almacenamiento.

Ilustración 4. Solución Bellavista

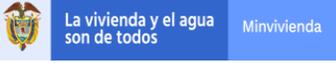
- Comunidad de Salado Grande

En la comunidad de Salado Grande se visitaron viviendas de la zona nucleada y la zona dispersa. En la zona nucleada se identifica la existencia tanques de almacenamiento en cada una de las viviendas, el cual es la fuente principal de agua para el consumo. Adicionalmente, la comunidad cuenta con un aljibe comunitario que abastece a las viviendas en épocas de sequía.

No obstante, se identifican dificultades en materia predial, pues 9 viviendas deben ser reubicadas a causa del riesgo por deslizamiento en que se encuentran. Sin embargo, a la fecha no es claro cuándo se va a surtir el proceso de reubicación de dichas viviendas ya que, si bien la administración municipal adquirió el predio donde se reasentarán estas familias, aún no hay un proceso de titulación individual y la edificación de las nuevas viviendas se hará a través de procesos de autoconstrucción, por lo que dichos tiempos no pueden ser estimados por la institucionalidad.

Por otra parte, la comunidad de Salado Grande presenta un crecimiento demográfico significativo en la zona nucleada por la llegada de nuevos residentes que anteriormente se encontraban asentados en el país vecino, Perú.

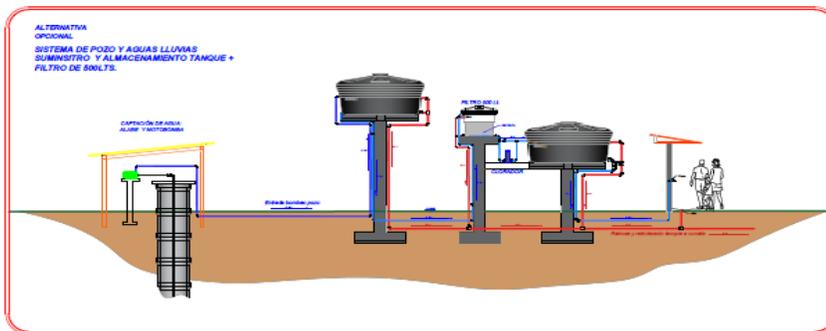
Finalmente, se evidencia que en las zonas dispersas de la comunidad cuentan con soluciones de abastecimiento como sistemas de bombeo y caños y aljibes.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0	
		PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 14/03/2022
			Código: GRF-F-59

A continuación, se presenta la alternativa de solución para esta comunidad:



- ✓ Aprovechamiento del agua lluvia como fuente de abastecimiento.



- ✓ Punto de suministro compuesto por captación de agua desde el río Putumayo, tratamiento (filtración y cloración) y almacenamiento.

Ilustración 5. Solución Salado Grande

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se evidencia una clara necesidad de la implementación de soluciones definitivas para el acceso al agua en las comunidades rurales visitadas.
- ✓ Ante una posible financiación del proyecto por parte del MVCT, es necesario se analice la problemática de ubicación y titularidad de algunas viviendas de la comunidad de Salado Grande. Adicionalmente en esta comunidad se evidenció que la mayoría de las viviendas de las zonas más alejadas (Fincas) cuentan con soluciones de abastecimiento como sistemas de bombeo y caños y aljibes, por lo que se podría contemplar la posibilidad excluirlos del proyecto, lo que disminuiría costos.
- ✓ Teniendo en cuenta que el proyecto fue actualizado en su componente presupuestal recientemente por la alcaldía, es necesario se revise al detalle los costos asociados, esto a causa de un incremento considerable respecto al presupuesto obtenido en el año 2022.
- ✓ La alcaldía ha manifestado que contará con los permisos ambientales requeridos en el corto plazo, sin embargo, estos deberán ser finiquitados de cara a una posible financiación.
- ✓ Ante el elevado costo del proyecto, la alcaldía ha manifestado la intencionalidad de cofinanciar el proyecto con un monto aproximado de 500 millones.

Conclusiones y recomendaciones:

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	JUAN ANDRES CARDONA CANDAMIL

ANEXOS	
PASABORDOS	N.A
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	N.A
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	N.A

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>

AT-12798-17032023